



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 8.745 ptas. Semestral 5.035 ptas. Trimestral 2.915 ptas. Ayuntamientos 6.360 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	INSERCIÓNES 180 ptas. por línea (DIN A-4) 120 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 100 pesetas :-: De años anteriores: 200 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1991	Jueves 28 de noviembre	Número 227

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cuatro

Don Roger Redondo Argüelles, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 386 de 1991, a instancia de doña Primitiva del Olmo González y D. José López Bujedo, mayores de edad, vecinos de Burgos, con domicilio en Barrio de Villatoto, calle El Parral, número 26, representados por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de los inmuebles que a continuación se reseñan:

Fincas de la que doña Primitiva del Olmo González, es dueña con carácter privativo:

1. - Rústica. Tierra situada en Burgos, Barrio de Villatoro, al pago «Cañizares», de 7 celemines y 2 cuartillos, equivalentes a 32 áreas, que linda Sur y Este, con tierras de Petra Villalaín; Oeste, con otra de Pedro Ugarte, y Norte, Tomás González. Inscrita al folio 125, tomo 1.794, libro 143, finca 10.664.

2. - Rústica. Tierra situada en el distrito de Burgos, Barrio de Villatoro, al pago llamado «Ladera del Buey», de 6 celemines, equivalentes a 18 áreas, linda Norte, con tierra de Anastasio González; Sur, Vicente Sedano; Este y Oeste, con lindes altas. Inscrita al folio 200, tomo 1.794, libro 143, finca 10.689.

3. - Rústica. Situada en Burgos. Barrio de Villatoro, al pago llamado «Fuente Carranza» o «El Salce», de 10 celemines, equivalentes a 30 áreas, linda Norte, Gregorio Villalaín; Sur, camino Quintanadueñas; Este, Mariano Ruiz; Oeste, carrera del término. Inscrita al folio 80, tomo 1.794, libro 43, finca 10.649.

4. - Rústica. Situada en Burgos, Barrio de Villatoro, al pago «Cuesta del Rey», de una fanega, equivalente a 36 áreas, que linda Norte, crucero de la cuesta; Sur, con linde

descendente; Oeste, cárcabo para las aguas, y Este, Luciano González. Inscrita al folio 92, tomo 1.794, libro 143, finca 10.653.

5. - Rústica. Situada en Burgos, Barrio de Villatoro, al pago «Fuente Rincón», «Fuente Mora» o «Páramo Aguayo», de una fanega, equivalente a 36 áreas, linda Norte, José Pedrosa; Sur, Alejandro Ortega; Este, Manuel Lázaro, y Oeste, con egidos. Inscrita al folio 110, tomo 1.794, finca 10.659.

Finca de la que doña Primitiva del Olmo González es dueña con carácter privativo de 1/4 parte indivisa y D. José López Bujedo y doña Primitiva del Olmo González de las 3/4 partes indivisas, con carácter del bien ganancial:

6. - Urbana. Casa sita en Burgos, Barrio de Villatoro, calle El Parral, antes calle Mayor, número 26, linda Sur, con fachada principal y entrada, por dicha calle El Parral; derecha entrando, al Este, con otra de los herederos de Paula y Vicente Rodríguez; izquierda, al Oeste, con calleja sin nombre, y espalda, al Norte, con calle Mayor, mide una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita a los folios 47,48 y 49 del tomo 1.160, libro 78, finca 7.511.

Por medio del presente se convoca a las personas ignoradas, a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o publicación del edicto, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Burgos, a 4 de octubre de 1991. - El Juez, Roger Redondo Argüelles. - El Secretario (ilegible).

5637.-10.800

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número seis

Doña María Felisa Herrero Pinilla, Magistrada Juez de Primera Instancia número seis de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio número 299/91, a instancia de doña Matilde Venero Tejada, mayor de edad, viuda, jubilada, vecina de Burgos, calle San Pedro Cardeña, número 45, representada por la Procuradora doña Blanca Herrera

Ingresos del Ayuntamiento afectados en garantía de la operación: Los que reciba la Delegación de Hacienda, Consejo General de Castilla y León o Diputación Provincial de cualquier clase de exacciones.

Se abre un período de información de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrá examinarse el expediente en las oficinas de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que se consideren procedentes, las personas interesadas, de conformidad con lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 427 en relación con el 2.º del artículo 43 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Melgar de Fernamental, 14 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6626.-3.000

Ayuntamiento de Hortigüela

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión de fecha 9 de noviembre en curso, la Memoria valorada para las obras de pavimentación del Camino de la Portilla y su enlace con el Camino del Cementerio, en esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico D. Fernando González Rincón, por un presupuesto de 1.500.000 pesetas, la misma se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinada por cuantas personas lo deseen y formular las reclamaciones u observaciones que consideren justas.

Hortigüela, 11 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Daniel Campos Barreiro.

6623.-3.000

Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de pavimentación parcial de esta localidad, redactado por el señor Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, por un importe total de 2.399.710 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones.

Villafranca Montes de Oca, 13 de noviembre de 1991. El Alcalde (ilegible).

6621.-3.000

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Fuentecén

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el 14 de noviembre de 1991, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en la subasta para el aprovechamiento en arrendamiento de los cinco lotes que se divide la finca conocida como «El Prado» y la finca «El Plantío», de propiedad municipal, se expone al público por espacio de 8 días para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse contra el pliego de condiciones, se anuncia la subasta:

Objeto: Aprovechamiento de los cinco lotes en que se divide la finca «El Prado», con una superficie total de 20-09,80 As. y la finca «El Plantío» (polígono 8, parcela 31), con superficie de 5-64,60 As., ambas propiedad del Ayuntamiento de Fuentecén.

Tipo de licitación: En la finca «El Prado», será al alza, tomando como referencia las siguientes cantidades por cada lote, pudiendo pujarse por cada uno o por todos ellos:

- Lote «D», con 7-35,70 As., 575.000 pesetas anuales.
- Lote «E», con 3-54,20 As., 265.000 pesetas anuales.
- Lote «F», con 2-44,40 As., 193.000 pesetas anuales.
- Lote «G», con 6-15,50 As., 570.000 pesetas anuales.
- Lote «H», con 60 As., 47.000 pesetas anuales.

Por la finca «El Plantío», también al alza, tomando como base 170.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Cuatro años, hasta el 31 de diciembre de 1995.

Forma de pago: Se efectuará en dos anualidades, el 30% el 1 de abril y 70% el 1 de diciembre de cada año.

Garantías: Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse una fianza provisional montante en: Finca «El Prado», por el lote «D», 46.000 pesetas. Por el «E», 21.200 pesetas. Por el «F», 15.440 pesetas. Por el «G», 45.600 pesetas. Por el lote «H», 3.760 pesetas, y por la finca «El Plantío», 13.600 pesetas. La fianza definitiva se elevará al 4% del precio de adjudicación de los cuatro años.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las 18 horas del martes siguiente y hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición: Acompañadas de documento acreditativo de no estar incurso en ninguna de las causas legales de incapacidad ni de incompatibilidad, se presentarán en sobre cerrado y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, de años de edad, profesión, vecino de, con D. N. I. número, enterado del pliego de condiciones y demás documentación obrante en el expediente de la subasta para el aprovechamiento en arrendamiento de los lotes en que se divide la finca «El Prado» y la finca «El Plantío», ambas propiedad del Ayuntamiento de Fuentecén, se compromete al arrendamiento de los siguientes lotes o fincas por las cantidades anuales que se estipulan (en letra y número), con sujeción a las normas establecidas:

Finca «El Prado»:

- Por el lote «D» Ptas. anuales.
- Por el lote «E» Ptas. anuales.
- Por el lote «F» Ptas. anuales.
- Por el lote «G» Ptas. anuales.
- Por el lote «H» Ptas. anuales.
- Por la finca «El Plantío» Ptas. anuales.

Y cumplir fielmente las disposiciones que se especifican en el pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

6639.-9.360

Castellanos, para la inmatriculación de la finca que a continuación se reseña:

Finca rústica, en el término de Burgos, paraje denominado Rabillo del Monte (polígono 46, parcela 9), que tiene 109 metros de longitud en su línea con la finca de doña Rosalina Antón Martín, con la cual linda por el Norte; metros en su línea con la finca de los herederos de don Hipólito Arriba García, con la cual limita por el Sur; 20,15 metros de anchura por la cabecera que linda al Este, con linde alta del camino a Modúbar, y 17,75 metros de anchura por la cabecera que linda al Oeste, con la cañada de la carretera de Madrid.

Finca rústica en el término de Burgos, paraje denominado Rabillo del Monte (polígono 46, parcela 10), que tiene metros de longitud en su línea con la finca de D. Emilio Alonso Marijuán, con la cual linda por el Norte; 119,30 metros en su línea con la finca de Rosalina Antón Martín, con la cual linda por el Sur; 20,15 metros de anchura por la cabecera que linda al Este, con linde alta del camino a Modúbar, y 17,75 metros de anchura por la cabecera que linda al Oeste, con la cañada de la carretera de Madrid.

Dichas fincas fueron adquiridas en virtud de compraventa realizada en documento privado, el día 28 de mayo de 1966, en la ciudad de Burgos, en virtud de la cual don Narciso Calzada Martínez como anterior dueño se las vendió a D. Gustavo Frech Danzinger, mayor de edad, casado con doña Matilde Venero Tejada.

Y en providencia dictada en el expediente con esta fecha he acordado publicar el presente edicto por el que se convoca para que en el plazo de diez días puedan comparecer ante este Juzgado y alegar lo que a su derecho convenga a los dueños de las fincas colindantes doña Rosalina Antón Martín, a los herederos de D. Hipólito Arriba García y D. Emilio Alonso Marijuán, cuyos domicilios se desconocen, y en caso de fallecimiento a sus herederos o causahabientes y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada, bajo los apercibimientos legales en caso de no verificarlo y cuyo término de diez días para la comparecencia, comenzará a contarse a partir del siguiente al de la publicación de este edicto.

Dado en Burgos, a 18 de septiembre de 1991. - El Juez, María Felisa Herrero Pinilla. - La Secretaria (ilegible).

5605.-7.740

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada por la señora Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número seis de Burgos, en autos de juicio de faltas número 2.244/89, seguidos por imprudencia con daños en accidente de circulación, se emplaza por medio de la presente a Sea-Land Ibérica, Sociedad Anónima, para que dentro del término de cinco días, comparezca ante la Sección 1.^a de la Audiencia Provincial de Burgos, a usar de su derecho si le conviniere en el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada por Odriel Bilbao, S. A.

Y para que sirva de emplazamiento a Sea-Land Ibérica, Sociedad Anónima, que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 1 de octubre de 1991. - La Secretaria (ilegible).

5526.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado en resolución dictada en autos de juicio ejecutivo número 144/91, seguidos en este Juzgado, a instancia del Banco Zaragozano, S. A., representado por el Procurador D. Eugenio Echevarrieta Herrera, contra D. Servando Pablo Martínez Ortega, D. Pablo Martínez Serrano y doña Mercedes Ortega Hernández, cuyo último domicilio fue en Aranda de Duero (Burgos), calle Pablo Sanz Abad, número 7, de los que se desconoce su actual paradero, por medio del presente se requiere a dichos demandados que en el término de seis días presenten en Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de los bienes inmuebles embargados en referidos autos, bajo los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Y para que sirva de cédula de requerimiento a dichos demandados, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 1 de octubre de 1991. - La Secretaria (ilegible).

5553.-3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - En la ciudad de Miranda de Ebro, a 26 de septiembre de 1991. El señor D. Sebastián Martínez Pesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil número 18/91, promovidos a instancia de Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S. A., representada por el Procurador D. Domingo Yela Ortiz y dirigido por el Letrado D. Ramiro Robador Abaigar, contra Cía. de Seguros Cresa, S. A., representada por el Procurador D. Alberto Martínez Otaduy y contra D. Jesús Iñiguez Ochoa y doña María Concepción González de la Calle, ambos demandados en paradero desconocido, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando en todas sus partes el suplico de la demanda, debo condenar y condeno a doña María Concepción González de la Calle, D. Jesús Iñiguez Ochoa y Cresa, S. A., a satisfacer conjunto y solidariamente a Eurovías Concesionaria Española de Autopistas, S. A., la cantidad de 35.350 pesetas, intereses del 20 por ciento desde la fecha del evento y costas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, que contra ella cabe recurso de apelación en el término de tres días y del que conocerá la Audiencia Provincial de Burgos. En cuanto a los demandados en rebeldía, estese a lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Miranda de Ebro, a 2 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible).

5607.-6.840

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Hago saber: Que en el expediente de quiebra voluntaria de Construcciones Albar, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número uno al número 80 de 1991, por providencia de esta fecha, se ha acordado hacer público que en junta general de acreedores celebrada el día 12 de septiembre de 1991, fueron designados: Síndico primero don Alejandro Martínez Elipe, mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad 17.070.006; Síndico segundo doña Ana Olmos Aragoneses, mayor de edad, vecina de Burgos; Síndico tercero D. Pelegrín de Andrés Franco, mayor de edad, con D. N. I. 71.257.421-V, vecino de Aranda de Duero, los cuales han tomado posesión de su cargo. Se previene a todos los que afecte, que hagan entrega a los Síndicos de cuanto corresponda al quebrado.

Aranda de Duero, a 13 de septiembre de 1991. - La Secretaria Judicial, Lourdes Ronda Arauzo.

5608.-3.000

Cédulas de notificación

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Instrucción número uno de Aranda de Duero.

En virtud de lo acordado por resolución del día de la fecha acordado por la señora Juez de Instrucción número uno de esta villa, se notifica a Macarena Jiménez Echevarría la sentencia, cuyo fallo dice así:

«Que debo condenar y condeno a Macarena Jiménez Echevarría, como autora de una falta de expedición de moneda falsa, del artículo 573.2 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor y costas. Archívese la presente resolución en el libro de sentencias de este Juzgado y únase testimonio a los autos. Notifíquese a los interesados que esta resolución no es firme y que contra ella podrán interponer recurso de apelación antes de transcurrir el día siguiente al de su última notificación en este Juzgado de Instrucción y para ante la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Burgos».

Habiendo sido acordado en el juicio de faltas 89/91, seguidos en este Juzgado contra Macarena Jiménez Echevarría, por estafa.

Aranda de Duero, 4 de octubre de 1991. - La Secretaria, Lourdes Ronda Arauzo.

5641.-3.060

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero.

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo civil 174 de 1991, se notifica al demandado D. Prisciliano Higuero Gil, que en dichas actuaciones se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. - En la villa de Aranda de Duero, a 5 de septiembre de 1991. Vistos por mí, María del Mar Cabrejas Guijarro, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido, los autos del juicio que lleva el número 174/91 de los de este Juzgado, seguido por el trámite de los declarativos sumarios y especiales con base en documentos que llevan aparejado el despacho de ejecución, y en el que han intervenido como partes, de una, y en concepto de demandante, Financiera Seat, S. A. (Fiseat), con domicilio en Madrid, defendida por el Letrado D. José Ignacio Busto Riaño y representada por el Procurador doña Consuelo Alvarez Gilsanz; y de otra, y en concepto de demandado, D. Prisciliano Higuero Gil, con domicilio en Pinillos de Esgueva, quien al no comparecer en autos fue declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad líquida por deudas vencidas.

Fallo: Que estimando como estimo íntegramente la demanda presentada por la Procuradora de los Tribunales doña Consuelo Alvarez Gilsanz, en la representación que tiene acreditada en autos, debo ordenar seguir adelante la ejecución iniciada hasta hacer completo pago a Financiera Seat, S. A., de la cantidad de 572.800 pesetas de principal y gastos, así como de los intereses de la misma, y que debo condenar y condeno a Prisciliano Higuero Gil a estar y pasar por esta declaración y condena y a que pague las costas procesales. Comuníquese a los interesados que esta sentencia devendrá firme si contra ella, en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Burgos, no se interpone recurso de apelación dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la notificación hecha en legal forma, notificación que se hará a la parte actora, mediante entrega a su representación procesal de copia de la presente resolución autenticada por la firma de señora Secretaria, y a la demandada, mediante notificación en estrados y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a no ser que el Procurador de la ejecutante solicite que le sea notificada personalmente dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la firmeza para dicha parte de la sentencia. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Firmado. - María del Mar Cabrejas Guijarro. - Rubricado».

Y para que conste y sirva de notificación de la sentencia al demandado D. Prisciliano Higuero Gil, expido la presente en Aranda de Duero, a 1 de octubre de 1991. - La Secretaria, Lourdes Ronda Arauzo.

5640.-6.840

Cédula de requerimiento y traslado de perito

Doña María Lourdes Ronda Arauzo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número uno de Aranda de Duero y su partido.

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo civil 88 de 1988, promovidos a instancia de Entidad Mercantil Laer, S. A., representada por el Procurador D. José Enrique Arnáiz de Ugarte, contra

doña Fátima María Ruiz Aguza, en ignorado paradero, requiero a la demandada doña Fátima María Ruiz Aguza, para que en el término de seis días presente en Secretaría los títulos de propiedad del bien inmueble embargado, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán suplidos a su costa.

Asimismo se le hace saber que por la parte actora se ha nombrado perito para el avalúo de los bienes a D. Manuel Maté González, pudiendo designar la demandada señora Ruiz Aguza otro por su parte en el plazo de dos días, apercibiéndola que caso de no hacerlo se entenderá que está conforme con el nombrado por la parte actora.

Y para que conste y sirva de requerimiento y notificación a la demandada doña Fátima María Ruiz Aguza, expido la presente en Aranda de Duero, a 26 de septiembre de 1991. - La Secretaria, María Lourdes Ronda Arauzo.

5554.-3.240

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

D. Francisco Cordero Martín, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su partido.

Certifico: Que en el proceso laboral número 94/91, seguido a instancia de D. Javier Oscar Suárez Alvarez, contra Pobur, S. A., sobre despido, se ha dictado el presente auto, que es del tenor literal que sigue:

Auto. - En la ciudad de Burgos, a 1 de octubre de 1991.

Parte dispositiva. - S. S.^a Ilma., ante mí, Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que hasta el día de hoy ligaba a D. Javier Oscar Suárez Alvarez con la empresa Pobur, S. A., fijándose como indemnización a abonar por dicha empresa al actor en concepto de indemnización, la cantidad de ciento diez mil cuatrocientas setenta y nueve pesetas (110.479 pesetas), así como la de cuatrocientas sesenta y seis mil ciento setenta y siete pesetas (466.177 pesetas), en concepto de indemnización complementaria por los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de esta resolución. Notifíquese este auto a las partes en forma legal, contra el que cabe recurso de reposición conforme a los artículos 183 y 185 de la Ley de Procedimiento Laboral. Así lo acordó, mandó y firma el Ilmo. señor D. Manuel Barros Gómez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos y su provincia, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que sirva de notificación a la demandada Pobur, S. A., expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a 1 de octubre de 1991. - El Secretario, Francisco Cordero Martín.

5570.-4.680

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Cédulas de notificación

En autos número 963/91, seguidos por D. Manuel Sierra Cuesta, contra «Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de lo So-

cial número dos de Burgos, D. Juan Jesús Llarena Chave, sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En Burgos, a 5 de noviembre de 1991. El Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, don Juan Jesús Llarena Chave, ha dictado la siguiente:

Sentencia número 525/91. - En autos número 963/91, seguidos ante este Juzgado, a instancia de D. Manuel Sierra Cuesta, contra «Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, S. L.», en reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando totalmente la demanda interpuesta por D. Manuel Sierra Cuesta, debo condenar y condeno a la empresa «Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, Sociedad Limitada», conocida por «La Posada», a que pague la cantidad de setenta y una mil setenta y cuatro pesetas, más el 10% de mora, por los conceptos objeto de reclamación, así como imponerla la sanción de quince mil pesetas y el abono de los honorarios del Abogado de la parte actora.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma no procede recurso alguno. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado «Asador Ribera del Duero, Harpo Cuatro, S. L.», cuyo último domicilio era en Burgos, Plaza Santo Domingo de Guzmán, número 18, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 1991. - El Secretario (ilegible).

6372.-5.400

En autos número 1.633/91, seguidos por D. Angel Martín Fernández, contra D. José Luis Ignacio Gallo Ronda, sobre despido, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social número dos de Burgos, D. Juan Jesús Llarena Chave, auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

En la ciudad de burgos, a 5 de noviembre de 1991. Dada cuenta de los autos número 1.633/91, seguidos a instancia de D. Angel Martín Fernández, contra la empresa José Luis Ignacio Gallo Ronda, en reclamación por despido. S. S.^a Ilma. D. Juan Jesús Llarena Chave, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, ante mí, el Secretario, en virtud de los siguientes:

Resuelve: Extinguir la relación laboral existente entre el trabajador D. Angel Martín Fernández y la empresa D. José Luis Ignacio Gallo Ronda y condenar a ésta a que abone a aquél las siguientes cantidades: A) 537.096 pesetas en concepto de indemnización, y B) 36.696 pesetas en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha de notificación de la sentencia hasta el día de la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado D. José Luis Ignacio Gallo Ronda, cuyo último domicilio era en Burgos, Polígono Industrial Villimar, calle 6, nave 30, y en la actualidad se halla en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 1991. - El Secretario (ilegible).

6373.-4.860

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 19 DE MADRID

Cédula de notificación

En los autos número 523/90, Rec. 186/91, seguidos ante este Juzgado de lo Social de Madrid, a instancia de Julia Pérez Sánchez, contra el Ministerio de Justicia y otros, sobre derechos, con fecha 30-9-91, se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Dada cuenta; por presentado el escrito de interposición, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezaré con testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma el recurso de suplicación para ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida por medio de copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días, a contar del siguiente día de la notificación de la presente, formulen si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite y transcurrido dicho plazo, háyase o no presentado impugnación, artículo 194 L. P. L., elévense las actuaciones con atento oficio al citado Tribunal para la sustanciación del mismo. Notifíquese la presente resolución a los demandados en ignorado paradero por medio de edictos que se publicarán en el Boletín de la provincia respectiva, exponiéndose un ejemplar en el tablón de anuncios de este Juzgado. Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el término de tres días. Lo mandó y firma, S. S.^{as}. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a Ana María Alcalde Palacio, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 30 de septiembre de 1991. - El Magistrado (ilegible). - El Secretario (ilegible).

5571.-4.320

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 591/91, a instancia de D. Francisco Oteo Gañán, contra resolución del Ilmo. señor Subsecretario del Ministerio de Justicia de 24 de junio de 1991, que desestima el recurso de alzada formulado por el recurrente contra la resolución del Director de la Oficina para la Prestación Social de Objetores de Conciencia de 26 de octubre de 1990, por la que se le abscribió para realizar el período de actividad de la prestación social a la Entidad que se le indicaba.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 24 de septiembre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6022.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 99 de 1990, a instancia de D. Teodoro Martín Almendárez y D. Aurelio Gómez Pascual, contra la resolución de 14 de julio de 1988, dictada por el Tribunal calificador de pruebas selectivas para adjudicación de dos plazas de notificadores encuadrados en la plantilla laboral del Ayuntamiento de Segovia, convocadas en el B. O. E. de 7 de marzo de 1988, desestimando recurso de reposición formulado por D. Teodoro Martín Almendárez y D. Aurelio Gómez Pascual, contra la resolución de adjudicación de tales plazas por la que se excluía de tal adjudicación a los recurrentes.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 3 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6072.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 645/91, a instancia de D. Julián López López, representado por el Procurador D. César Gutiérrez Moliner, contra resolución del T. E. A. Regional de Castilla y León, de fecha 15 de julio de 1991, desestimando la reclamación número 9-386-1990, presentada por el recurrente el día 6-4-90, contra tres acuerdos de la Dependencia de Gestión Tributaria de la Delegación de Hacienda de Burgos, de fecha 28 de febrero de 1990, por los que se giraron liquidaciones tributarias por intereses de demora en relación al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ejercicios 1984, 1985 y 1986, por cuantía de 724.309 pesetas.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 11 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6145.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 673/91, a instancia de D. Francisco González Alonso, contra resolución de 20 de septiembre de 1991, que desestima el recurso presentado por el recurrente contra diversas liquidaciones por el concepto de recogida de basuras del año 1991, expediente número 2.159/91, RF-MMR/EG.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer

si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6146.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 683/91, a instancia de D. Gregorio García Martín, contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición de fecha 15 de julio de 1991, interpuesto ante el Excmo. señor Ministro de Defensa, contra Orden Ministerial 431/91 de 19 de junio (B. O. E. número 122), por la que se procedía a la publicación definitiva del escalafón de cada Escala del Ejército de Tierra, de la Armada, del Ejército del Aire y de los Cuerpos Comunes de las Fuerzas Armadas, que implícitamente resuelve el recurso de alzada interpuesto contra resolución 562/06588/91 de 3 mayo del Excmo. señor General Jefe del Maper, impugnando la integración en la Escala Básica del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6147.-3.240

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 616/91, a instancia de D. Francisco González García, contra resolución del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, por la cual desestima la reclamación económico-administrativa número 358/90, efectuado por D. Francisco González García.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6148.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 618/91, a instancia de D. Francisco González García, contra resolución número 952/91 de 12 de agosto de 1991, dictada por el Tribunal Económico Administrativo

Regional de Castilla y León, por la cual desestima reclamación económico-administrativa número 356/90.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 21 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6149.-3.000

Don José Luis Brizuela García, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Burgos.

Certifico: Que en el recurso contencioso administrativo número 74 de 1990, promovido por D. Pascual Puente Puente, contra resolución de 27 de diciembre de 1989, de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Castilla y León, se ha dictado auto, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Auto. - En Burgos, a 13 de febrero de 1990. La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, constituida por los Ilmos. señores Magistrados D. José Luis López Muñoz Goñi, Presidente; D. Ricardo Cuberro Romeo y don Ernesto Mangas González, habiendo sido Ponente el Ilustrísimo señor Mangas González, ha dictado en el recurso contencioso administrativo este auto, basándose en los siguientes:

Antecedentes de hecho...

Razonamientos jurídicos...

La Sala ha decidido: Tener por desistido y apartado del recurso al recurrente D. Pascual Puente Puente y declarar terminado el procedimiento. Lo acordaron y firman los señores componentes de la Sala, siguen las firmas».

Y para que mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación al recurrente D. Pascual Puente Puente, vecino que fue de San Juan del Monte (Burgos), en la actualidad en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 29 de octubre de 1991. - El Secretario, José Luis Brizuela García.

6186.-4.500

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 650/91, a instancia de D. Mariano Blázquez Riestra, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Excmo. señor Teniente General Jefe de Estado Mayor del Ejército de Tierra -Ministerio de Defensa- al recurso de alzada interpuesto contra resolución de 8 de abril de 1991, del General Director de Gestión Personal, desestimando la petición del recurrente sobre rectificación de antigüedad del empleo de Teniente de la Escala Auxiliar.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin

de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6187.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso administrativo siguiente:

Número 630/91, a instancia de D. Juan Antonio Pérez Ruiz de Cauna, contra la desestimación presunta por silencio administrativo del Excmo. señor Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército del Ministerio de Defensa al recurso de alzada de fecha 15 de marzo de 1991, contra resolución de fecha 25 de febrero de 1991, del General Director de Gestión de Personal del Ministerio de Defensa, que desestimaba la petición del recurrente sobre su ascenso al empleo de Comandante de la Escala Auxiliar del Arma de Infantería, en reserva activa hoy reserva, con antigüedad de 30 de noviembre de 1989.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 29 de octubre de 1991. - El Secretario (ilegible). V.º B.º El Presidente (ilegible).

6188.-3.060

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN DE VALLADOLID

Sala de lo Contencioso Administrativo

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.323 de 1991, por el Procurador D. Carlos Muñoz Santos, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, Delegación de Burgos, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto el 5 de septiembre de 1991 ante la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, contra Orden de 15 de julio de 1991 de la misma Consejería, por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento de Burgos, contra Orden de 30 de julio de 1990, que denegaba la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos, en las determinaciones sobre la manzana comprendida entre las calles San Julián, Avenida de Valencia y Juan de Garay.

En dichos autos y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los

que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 16 de octubre de 1991. - El Presidente, Ezequías Rivera Temprano.

6023.-4.680

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por D. Sixto Palomero Gil, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, licencia para llevar a cabo las obras de reforma de un local en el edificio señalado con el número 21 del Paseo de los Comuneros, para adaptarlo a Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 37 y disposiciones que lo desarrollan del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en la Sección de Obras, Negociado de Reformas, sito en la Avenida del Cid, número 3, planta baja, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Burgos, 22 de octubre de 1991. - El Alcalde, P. D., Javier Quintanilla Fernández.

6648.-3.600

Junta Administrativa de Ahedo del Butrón

Que esta Junta Administrativa, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de septiembre de 1991, adoptó por unanimidad el acuerdo de aprobar el proyecto de las obras de ampliación de agua a Ahedo del Butrón, por un importe de 6.618.422 pesetas, en dos fases, redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos García, quedando expuesto al público en la Secretaría de la Junta Vecinal durante el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y puedan presentarse las observaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Ahedo del Butrón, 11 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5882.-3.000

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

El Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel, en sesión del 15 de octubre de 1991, acordó adjudicar definitivamente la contratación de las obras de reforma cubierta de la Casa Consistorial de Pedrosa de Río Urbel a David Gutiérrez Toledano, en representación de Minuto 3, S. L., contratando directamente la ejecución de la misma y por el precio de 2.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del R. D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Pedrosa de Río Urbel, a 15 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

5883.-3.000

Ayuntamiento de Llano de Bureba

El Concejo de Llano de Bureba, en sesión extraordinaria, acordó aprobar el Presupuesto Municipal único del ejercicio 1991, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Referido Presupuesto con su expediente queda expuesto al público por término de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales los interesados legitimados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas ante el Concejo o Asamblea Vecinal, entendiéndose aprobado definitivamente sin necesidad de nueva resolución expresa, si en el plazo referido no se hubiera presentado reclamación alguna.

Asimismo el Concejo acordó aprobar una operación de crédito a suscribir con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial, con arreglo al modelo de contrato de préstamo establecido por aquella, que se recoge en el capítulo 9 del estado de ingresos del Presupuesto 1991, con arreglo a las siguientes determinaciones:

Importe: 750.000 pesetas.

Finalidad: Proyecto de ejecución de Casa Consistorial en Llano de Bureba, 2.ª fase (Fondo Cooperación Local 1991).

Interés: El básico del Banco de España en cada momento.

Amortización: 10 años.

Garantías: Cantidades a satisfacer al Ayuntamiento por Delegación de Hacienda, Junta de Castilla y León o Diputación Provincial.

Lo que se hace público por término de 15 días, a los efectos de examinar el expediente y presentación, en su caso, de las reclamaciones oportunas.

Llano de Bureba, octubre de 1991. - El Alcalde, Máximo Valdivielso Arce.

5909.-3.000

Ayuntamiento de Pedrosa de Duero

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Pedrosa de Duero, en sesión celebrada el 3 de octubre de 1991, el proyecto de pavimentación de las calles de Carramanbrilla y La Navilla, elaborado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ramón Villalba García, por un importe de 5.220.725 pesetas, se expone al público a efectos de posibles reclamaciones.

En Pedrosa de Duero, a 14 de octubre de 1991. - La Alcaldesa, María Linarejos Páramo Arroyo.

5915.-3.000

Junta Vecinal de Cornudilla

Aprobado por esta Junta Vecinal el día 14 de octubre de 1991, el proyecto de pavimentación, redactado por el Arquitecto Técnico D. Ricardo Sáiz Iñiguez, con un presupuesto de cuatro millones doscientas setenta y siete mil seiscientos veinte pesetas (4.277.620 pesetas), se somete el mismo a información pública por plazo de 15 días, a los efectos de su examen y presentación de reclamaciones, en su caso.

En caso de no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado.

Cornudilla, 14 de octubre de 1991. - El Alcalde pedáneo, Cipriano Fernández Ramos.

5914.-3.000

Ayuntamiento de La Vid y Barrios

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1/1990, sobre modificación de créditos en el presupuesto vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía, con fecha 26 de septiembre de 1991, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Vid y Barrios, a 3 de octubre de 1991. - El Alcalde, Joaquín Martín Aparicio.

5945.-3.000

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 1/1991, sobre modificación de créditos en el presupuesto vigente, tramitado en virtud de memoria formulada por la Alcaldía, con fecha 1 de octubre de 1991, queda expuesto al público por plazo de 15 días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Si no se formulase ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñaranda de Duero, a 3 de octubre de 1991. - El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

5948.-3.000

Ayuntamiento de Arcos

En sesión plenaria de fecha 30-9-91, por unanimidad se acordó aprobar la Memoria para realización de las obras de Casa Consistorial, según documento redactado por doña Teresa Ruiz Martínez, Arquitecto Técnico, por importe de 2.300.000 pesetas.

En cumplimiento de la vigente legislación se expone al público por plazo de 15 días para examen y presentación de reclamaciones si las hubiera.

Arcos, a 14 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).
5951.-3.000

Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de octubre de 1991 el proyecto de pavimentación en calle Calvo Sotelo, redactado por el señor Junco Petrement, Arquitecto Técnico, por un importe de cuatro millones ochocientos cuarenta y dos mil setecientos treinta nueve pesetas (4.842.739 pesetas), se expone al público por espacio de quince días, al objeto de oír reparos y reclamaciones.

Tórtoles de Esgueva, a 10 de octubre de 1991. - El Alcalde, Juan José Esteban Delgado.

5851.-3.000

Ayuntamiento de Trespaderne

Esta Corporación, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1991, aprobó los proyectos de obras o mejoras, incluidas en el Plan Provincial del presente año, siguientes:

- Proyecto de alumbrado público en Virues, con un presupuesto de contrata de 2.007.957 pesetas, redactado por el Perito Industrial D. José Miguel García López.

- Proyecto de reforma de alumbrado público en Trespaderne, redactado por el Perito Industrial D. Miguel García López, con un presupuesto de contrata de 4.992.043 pesetas.

- Proyecto de pavimentación parcial en Arroyuelo, redactado por el Ingeniero de Caminos D. Javier Ramos García, con un presupuesto de contrata de 3.936.870 pesetas.

Referidos proyectos quedan expuestos al público por término de 15 días, a los efectos de poder ser examinados y presentar, en su caso, las reclamaciones oportunas.

En Trespaderne, a 15 de octubre de 1991. - El Alcalde, Ricardo Ruiz Ortiz.

5916.-3.000

Ayuntamiento de Huérmeces

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 15-10-91, el proyecto de pozos para la captación de aguas, redactado por el Ingeniero Técnico D. Carlos Sacristán de Lama, por un importe de 2.200.000 pesetas, se expone al público en las oficinas de este Ayuntamiento y formular por quien se considere interesado las reclamaciones oportunas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de planeamiento urbanístico.

Huérmeces, a 12 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6520.-3.000

Ayuntamiento de Estépar

Habiéndose aprobado por este Ayuntamiento el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento

de crédito número 1/1991, que se financia con cargo al remanente de Tesorería, dentro del Presupuesto General del ejercicio de 1990, se halla el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, por término de quince días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el número 2 del artículo 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 20 del mismo.

Durante referido plazo de exposición, el expediente podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo ante el Pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que se estimen pertinentes, con arreglo a las normas establecidas en los artículos 150 y 151 de la citada Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Estépar, a 7 de octubre de 1991. - El Alcalde, José Florencio López Bernal.

6033.-3.000

Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1991, acordó aprobar la Memoria de acondicionamiento de edificio para Casa Consistorial, en su 3.ª fase, redactada por el Arquitecto Técnico D. Asterio Tejada Alamo, por un importe total de 2.000.011 pesetas (dos millones once pesetas).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ciruelos de Cervera, a 18 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6037.-3.000

Junta Vecinal de Buezo de Bureba

Aprobado en sesión de fecha 1 de octubre de 1991, el proyecto de obra de distribución y saneamiento de aguas en Buezo de Bureba, que formula el Ingeniero de Caminos D. Alfredo Peraita Lechosa, colegiado número 5.706, con el visado del Colegio de Ingenieros de Caminos número 14.066 de fecha 4 de julio de 1991.

Queda expuesto al público por plazo de quince días, pudiendo en dicho plazo presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Junta Vecinal.

En Buezo de Bureba, a 8 de octubre de 1991. - El Alcalde, Simón Martínez Blanco.

6038.-3.000

Ayuntamiento de La Cueva de Roa

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de pavimentación, redactada por el Ingeniero Roberto Acero Duránte, por un importe de 1.350.000 pesetas, se expone al público a los efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

La Cueva de Roa, 22 de octubre de 1991. - La Alcaldesa (ilegible).

6063.-3.000

Ayuntamiento de Pancorbo

Esta Corporación, mediante acuerdo de 8 de octubre de 1991, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de créditos, concesión de crédito extraordinario número 2 dentro del Presupuesto Municipal vigente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, dicho expediente queda expuesto al público por plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar reclamaciones por escrito ante el Pleno Municipal.

En Pancorbo, a 21 de octubre de 1991. - La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

6080.-3.000

Aprobado por esta Corporación, mediante acuerdo de 8 de octubre de 1991, aprobó el proyecto de alcantarillado-depuración de aguas en Pancorbo, 2.^a fase, redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos García, con un presupuesto de 4.300.000 pesetas, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo libremente y formular por escrito contra el mismo las reclamaciones a que pudiere haber lugar.

En Pancorbo, a 24 de octubre de 1991. - La Alcaldesa, Rosario Ortiz-Quintana Morquecho.

6081.-3.000

Ayuntamiento de La Gallega

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 25 de octubre de 1991, acordó aprobar la Memoria valorada técnica redactada por el Técnico D. Gerardo González Rincón, por un importe de 1.353.845 pesetas, para las obras de mejora abastecimiento de aguas, se expone al público por plazo de diez días, a fin de admitir reclamaciones y objeciones en este Ayuntamiento.

La Gallega, a 25 de octubre de 1991. - El Alcalde, Julio Pérez Moreno.

6135.-3.000

Ayuntamiento de Iglesias

Don Geminiano Burgos Marín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iglesias (Burgos).

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación el proyecto o Memoria valorada de las obras de reparación de Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico D. Gerardo González Rincón, por el importe de 2.274.504 pesetas, y siendo necesaria su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Iglesias, a 25 de octubre de 1991. - El Alcalde, Geminiano González Rincón.

6122.-3.000

Ayuntamiento de Mamolar

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 24 de octubre de 1991, aprobó la Memoria técnica valorada para las obras

de pavimentación de calles en Mamolar, redactada por el Técnico D. Gerardo González Rincón, importante en 1.256.191 pesetas, lo que expone al público por plazo de cinco días, a fin de admitir reclamaciones y objeciones por este Ayuntamiento.

Mamolar, a 24 de octubre de 1991. - El Alcalde, Isidro Bartolomé Peña.

6123.-3.000

Mancomunidad de Municipios «Alfoz de Lara»

Aprobado por el Concejo de la Mancomunidad «Alfoz de Lara», de fecha 25 de octubre de 1991, el proyecto de construcción de una nave para garaje de vehículos de esta Entidad, redactado por el Arquitecto Técnico D. Jorge Hernáiz Manuel, con un presupuesto total de ejecución por contrata de 22.003.074 pesetas, el mismo se somete a información pública por plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y presentación, en su caso, de reclamaciones contra el mismo.

De no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en donde se encuentra la de la Mancomunidad, de nueve a trece horas, en días hábiles.

En Salas de los Infantes, a 28 de octubre de 1991. - El Presidente, Romualdo Pino Rojo.

6170.-3.060

Ayuntamiento de Valdezate

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de construcción de cementerio municipal, en sesión ordinaria celebrada al efecto, redactado por el Arquitecto don Miguel Angel Martín González, por un importe de 7.785.027 pesetas, se expone al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Valdezate, 30 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6173.-3.000

Junta Vecinal de Rebolledo de la Torre

Aprobado en sesión del 30 de octubre de 1991 el proyecto de pavimentación de calles a esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José M. Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, por importe de 3.200.317 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días, a fin de que pueda ser examinada y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Rebolledo de la Torre, a 30 de octubre de 1991. - El Presidente, José Antonio Martín Gutiérrez.

6174.-3.000

Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, acordó entre otros asuntos aprobar la Memoria valorada re-

dactada por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, de las obras de reforma de Consultorio Médico, en esta localidad de Villaquirán, por un importe total de un millón ochocientos mil pesetas (1.800.000 pesetas).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaquirán de los Infantes, a 28 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6262.-3.000

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, acordó entre otros asuntos aprobar el proyecto redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, para las obras de pavimentación de calles en Villaquirán de los Infantes, por un importe total de dos millones setecientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas (2.746.658 pesetas).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse durante dicho plazo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaquirán de los Infantes, a 28 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6227.-3.000

Ayuntamiento de Villaldemiro

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada al efecto, acordó entre otros asuntos aprobar la Memoria valorada redactada por el Ingeniero D. Pedro Manuel Rivas Arroyo, de las obras de pavimentación de calles en esta localidad de Villaldemiro, por un importe total de un millón doscientas mil pesetas (1.200.000 pesetas).

En cumplimiento de las disposiciones vigentes se somete a información pública por espacio de quince días, al objeto de que puedan presentarse durante dicho plazo, las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Villaldemiro, a 28 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6228.-3.000

Ayuntamiento de Atapuerca

En sesión extraordinaria celebrada el día 21 de octubre de 1991, por esta Corporación Municipal, se aprobó por unanimidad el proyecto redactado por el Perito Industrial D. José Miguel García López, referidas a las obras de alumbrado público, por un importe de 3.260.717 pesetas, exponiéndose al público por término de quince días para su examen y presentación de reclamaciones.

Atapuerca, a 28 de octubre de 1991. - El Alcalde, Ismael Mena Cerdá.

6231.-3.000

Ayuntamiento de Vileña

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, ha aprobado el proyecto de ejecución de la Casa Consistorial,

con un presupuesto de seis millones quinientas ochenta y seis mil ochocientos catorce pesetas, redactado por el Arquitecto D. José-Miguel Gascón Saldaña.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se somete a información pública por espacio de ocho días, a fin de que pueda examinarse y presentar las reclamaciones oportunas.

Vileña, a 24 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6265.-3.000

Ayuntamiento de Condado de Treviño

Aprobado en sesión ordinaria de fecha 14 de septiembre de 1991, el proyecto técnico para las obras de rehabilitación de cubierta y entrecubierta para archivo de la Casa Consistorial del Condado de Treviño (Burgos), redactado por el Arquitecto D. Pedro María Elizalde Pérez de Ciriza, por un importe de ocho millones cuatrocientas treinta y cuatro mil cuatrocientas treinta pesetas (8.434.430 pesetas), se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, 30 de octubre de 1991. - El Alcalde, Ernesto Argote Roa.

6266.-3.000

Junta Administrativa de Treviño

Aprobado en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 1991, el proyecto técnico para las obras de alumbrado público en la localidad de Treviño, Condado de Treviño (Burgos), redactado por el Ingeniero D. Ignacio Herrero Roitegui, por un importe de cuatro millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas (4.959.489 pesetas), se expone al público por plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Treviño, 30 de octubre de 1991. - El Presidente, Isaías López Uzquiano.

6227.-3.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de mi presidencia el expediente número 3 de modificación de créditos en el Presupuesto ordinario en vigor, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si no se formulare ninguna reclamación, el expediente se entenderá aprobado definitivamente por haberlo así dispuesto el acuerdo de aprobación inicial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villasana de Mena, a 15 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

6652.-3.000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, aprobó por mayoría absoluta

el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, cuyas características principales son las siguientes:

Importe y objeto de los préstamos:

a) 3.320.118 pesetas, para alumbrado público en Anzo de Mena.

b) 2.393.259 pesetas, para abastecimiento de agua en Ayega de Mena.

c) 1.864.424 pesetas, para alumbrado público en Gijano de Mena.

d) 2.960.211 pesetas, para abastecimiento de agua en Ordejón de Mena.

e) 3.535.555 pesetas, para alumbrado público en Santecilla de Mena.

f) 4.760.953 pesetas, para alumbrado público en Vivanco de Mena.

Tipo de interés: El básico del Banco de España.

Plazo de amortización: 10 años.

Importe de cada anualidad: 1.883.452 pesetas, más los intereses devengados.

Garantías: Impuestos directos e indirectos y participación del Fondo Nacional de Cooperación Municipal en los Tributos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el artículo 431.2 del texto refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86, pudiendo formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyos efectos la documentación referenciada podrá ser examinada en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Villasana de Mena, a 6 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

6469.-3.420

Aprobada inicialmente por la Comisión de Gobierno, en su sesión del día 24 de octubre del año actual, la Memoria de acondicionamiento de caminos del Valle de Mena, elaborada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. José Antonio Martínez Martínez, con un presupuesto de 10.488.305 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes.

Villasana de Mena, a 29 de octubre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

6225.-3.000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1991, aprobó por mayoría absoluta, el contrato de préstamo con previa apertura de crédito entre esta Corporación y el Banco de Crédito Local de España por un importe de 4.493.956 pesetas, destinadas a financiar la ejecución de las obras de rehabilitación del casco antiguo de Villasana de Mena.

Las principales características de esta operación de crédito son las siguientes:

1.ª El tipo de interés anual será del 14 por 100, una comisión de apertura 0,400 por 100 y tasa anual de equivalencia del 14,862 por 100.

2.ª El Período de reembolso de la operación es de 10 años, un año de carencia y 9 de amortización.

3.ª Los recursos que se afectan en garantía de la operación son los siguientes:

La participación municipal en los Tributos del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en el texto refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 y la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales, pudiendo formular reclamaciones con sujeción a las normas vigentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyos efectos la documentación referenciada, podrá ser examinada en la Secretaría Municipal durante las horas de oficina.

Villasana de Mena, a 6 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

6468.-3.000

Aprobado inicialmente por la Comisión de gobierno, en su sesión del día 7 de noviembre del año actual, el proyecto técnico de acondicionamiento de pavimentación en el casco antiguo de Villasana de Mena, elaborado por el señor Ingeniero de Caminos D. José Antonio Martínez Martínez y presupuesto de 9.046.659 pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, en horas de oficina a efectos de reclamaciones durante el plazo de un mes.

Villasana de Mena, a 9 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

6618.-3.000

Ayuntamiento de Hoyales de Roa

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada en el día 30 de octubre de 1991, aprobó el proyecto técnico para la ejecución de las obras de «Sustitución de la red general de distribución de agua» en dos calles de esta localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos D. José-Manuel Martínez Barrio, con un presupuesto de 2.819.908 pesetas, éste y el pliego de cláusulas que regirá la contratación por concierto directo, en caso de ser delegada, aprobado en la misma sesión, permanecerán expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones que podrán presentarse en la Secretaría Municipal, a horas de oficina.

Hoyales de Roa, a 30 de octubre de 1991. - El Alcalde, Angel Calvo Sto. Domingo.

6269.-3.000

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobada por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1991, la Memoria valorada de la obra «Pavimentación de calle», redactado por el Arquitecto Técnico D. Jorge Hernáiz Manuel, con un presupuesto de dos millones cuatrocientas ochenta mil pesetas, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayun-

tamiento por término de 15 días, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

La Puebla de Arganzón, 30 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6271.-3.000

Mancomunidad Río Arandilla

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión del día 26 de septiembre de 1991, el proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Angel Blanco Peñalba, para la realización de una nave-cochera y almacén propiedad de la Mancomunidad Río Arandilla, por un importe de 6.000.000 de pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuzar durante el plazo de treinta días, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Zuzar, a 31 de septiembre de 1991. - El Presidente, Tomás Causín Aguilera.

6305.-3.000

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1991, el proyecto de las obras de saneamiento de la localidad, consistentes en reforma del colector general, con un presupuesto de dos millones ciento noventa mil ciento noventa pesetas (2.190.190 pesetas), se expone el expediente al público para su examen y presentación de reclamaciones por espacio de 15 días.

Lugar de examen y presentación de reclamaciones: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno Ayuntamiento.

Huerta de Arriba, a 5 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Martín Fernández Hernáiz.

6402.-3.000

Ayuntamiento de Valdorros

Aprobado por este Ayuntamiento separata del proyecto de pavimentación por importe de 2.167.159 pesetas, incluido Dirección de obra e IVA, redactado por el Arquitecto Técnico D. Nicolás Serrano González, se expone al público por plazo de 15 días para su examen y presentación de reclamaciones.

Valdorros, a 5 de noviembre de 1991. - El Alcalde, B. Ordóñez.

6480.-3.000

Ayuntamiento de Albillos

El Ayuntamiento de Albillos, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, aprobó el proyecto de obra de «Construcción de un edificio municipal de usos múltiples», redactado por el Arquitecto D. José Miguel Gascón, por un presupuesto por contrata de 32.826.568 pesetas.

Lo que se expone al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones y sugerencias, estando

de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Albillos, 8 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

6481.-3.000

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991, prestó su aprobación a las modificaciones introducidas en las Ordenanzas Fiscales que se citan, de conformidad con lo establecido en los artículos 41 y 48 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Precio público por prestación del servicio de suministro de agua a domicilio.

Tasa por recogida de basuras.

Lo que se expone al público por plazo reglamentario de treinta días, a efectos de posibles reclamaciones, sugerencias de los interesados y examen del expediente incoado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17-2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Albillos, 5 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Pedro Blanco Subiñas.

6482.-3.000

Ayuntamiento de Ibeas de Juarros

El Pleno Municipal, en sesión de 25 de octubre de 1991, acordó aprobar el proyecto técnico de reforma de la Casa Consistorial de este municipio, redactado por el Arquitecto Técnico D. José Manuel Alarcía López, por un importe de 3.992.166 pesetas.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se expone al público por espacio de 15 días, en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones por las personas interesadas.

Ibeas de Juarros, a 5 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Carlos Palacios Ibeas.

6516.-3.000

Ayuntamiento de Rábanos

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1991, Memoria valorada de reforma Casa Consistorial, redactada por el Ingeniero Técnico D. Manuel Ranedo Vitores, por importe de 1.238.227 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de que por quien se considere interesado, se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Rábanos, 9 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Lorenzo Martín.

6517.-3.000

Ayuntamiento de Villagalijo

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1991, Memoria valorada de reforma Casa Consistorial, redactada por el Ingeniero Técnico D. Manuel Ranedo Vitores, por importe de 1.600.000 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de que por quien se considere interesado, se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Villagalijo, 8 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Luis Marín

6518.-3.000

Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle Urbión

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1991, proyecto de ampliación de la red de captación de aguas en esta localidad, redactada por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Manuel Zuazo Arconada, por importe de 7.433.379 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de que por quien se considere interesado, se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Santa Cruz del Valle Urbión, 7 de noviembre de 1991.
El Alcalde, Ramón Heras.

6519.-3.000

Ayuntamiento de Quintanapalla

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de pavimentación de esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico D. Gonzalo González López, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 1.500.000 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de ser examinada por las personas interesadas y presentar las reclamaciones oportunas, durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanapalla, 8 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

6522.-3.000

Ayuntamiento de Moradillo de Roa

Aprobada por esta Corporación la Memoria valorada de pavimentación parcial de la localidad, redactada por el Arquitecto D. Miguel Angel Martín González, por un presupuesto de 1.900.000 pesetas, la misma se expone al público a efectos de reclamaciones por espacio de 15 días.

En Moradillo de Roa, a 5 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Miguel Arroyo Arroyo.

6523.-3.000

Ayuntamiento de Milagros

Aprobación por el Pleno de este Ayuntamiento proyecto de pavimentación de calles, por importe de 3.200.000 pesetas, redactado por el señor Ingeniero de Caminos D. Roberto Acero Durántez, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local 1991.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, 6 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Jesús Melero García.

6524.-3.000

Ayuntamiento de Fuentenebro

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, Memoria valorada de pavimentación de calles, por importe de 1.841.168 pesetas, redactada por el señor Arquitecto don Luis Blanco Yusta, de Aranda de Duero.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles, al objeto de su examen y reclamaciones en la Secretaría Municipal.

Fuentenebro, 7 noviembre de 1991. - La Alcaldesa, Begoña López Narro.

6525.-3.000

Ayuntamiento de Villariezo

Aprobado por esta Corporación, separata del proyecto de pavimentación redactado por el Ingeniero de Caminos D. Agustín Soro Oroz, por importe de 1.419.477 pesetas (un millón cuatrocientas diecinueve mil cuatrocientas setenta y siete pesetas), exponiéndose al público por plazo de 15 días para su examen y presentación por escrito de las alegaciones oportunas.

Villariezo, a 7 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6526.-3.000

Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada de obras de pavimentación en esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico D. Miguel Angel Díez Aparicio, por un importe de 1.399.344 pesetas, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinada y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Rabé de las Calzadas, 7 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6527.-3.000

Junta Administrativa de Espinosa del Monte

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto para instalación alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico D. Juan José Oca Sanz, por importe de 1.013.609 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, a efectos de que por quien se considere interesado se puedan formular las alegaciones que estime oportunas.

Espinosa del Monte, 9 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Sebastián Espinosa.

6529.-3.000

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 1991, el proyecto técnico de las obras de ampliación abastecimiento de agua, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. J. Manuel Martínez Barrios, con un presupuesto de 4.548.145 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días en la Secretaría Municipal, para que pueda ser examinado por cuantos estén legitimados y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Quintanilla Vivar, 10 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6592.-3.000

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1991, el proyecto técnico de ampliación de saneamiento redactado por el Ingeniero de Caminos D. José M. Martínez Barrios, con un presupuesto de 5.015.819 pesetas, se expone al público por espacio de 15 días, en la Secretaría Municipal, para que pueda ser examinado por cuantos estén legitimados y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Quintanaortuño, 22 de octubre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6593.-3.000

Ayuntamiento de Quintana del Pidio

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de octubre de 1991, Memoria valorada de la obra de pavimentación de la calle de las Bodegas, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones por parte de los interesados.

Quintana del Pidio, a 11 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Salvador Marín Hernando.

6595.-3.000

Junta Vecinal de Redondo de Sotoscueva

De acuerdo a la legislación vigente se pone en conocimiento que en la sesión celebrada por esta Junta el 30 de septiembre de 1991, se aprobó el proyecto redactado por el Ingeniero D. Javier Ramos y que servirá de base para las obras de saneamiento que se pretende realizar en esta población.

Asimismo se advierte que el mismo está expuesto al público en la Secretaría de esta Junta para que pueda ser examinado por el que se crea interesado.

Redondo, a 2 de octubre de 1991. - El Presidente, Rafael Sáinz Fernández.

6591.-3.000

Ayuntamiento de Padilla de Arriba

Aprobado por el Ayuntamiento el documento técnico de las obras de pavimentación, redactado por el Arquitecto Técnico D. Víctor Pérez Pardo, por importe de 2.190.721 pesetas (dos millones ciento noventa mil setecientas vintiuna pesetas).

Se expone al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones en la Sala del Ayuntamiento.

Padilla de Arriba, a 8 de noviembre de 1991. - El Alcalde (ilegible).

6596.-3.000

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

Por el Pleno celebrado por esta Corporación el día 5 de noviembre de 1991, se aprobó inicialmente el expediente número 1/91 de suplemento de crédito y el número 1/91 de habilitación de crédito.

Los expedientes citados estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, a fin de ser examinado por las personas legitimadas a ello. En ese mismo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que consideren oportunas. Si las mismas no se producen, se entenderán definitivamente aprobados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campillo de Aranda, a 12 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Teodoro Bartolomé Antón.

6723.-3.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1991, adoptó acuerdo provisional de aprobación de la Ordenanza del Impuesto de Actividades Económicas para este municipio.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en caso de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado y aprobado el expediente y la Ordenanza.

Campillo de Aranda, a 12 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Teodoro Bartolomé Antón.

6724.-3.000

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1991, adoptó acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza de la tasa de suministro domiciliario de agua.

Durante el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en caso de no presentarse reclamaciones durante dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado y aprobado el expediente y la Ordenanza.

Campillo de Aranda, a 12 de noviembre de 1991. - El Alcalde, Teodoro Bartolomé Antón.

6725.-3.000

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1991, acuerda contratar una operación de préstamo con la Caja de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, con las siguientes condiciones:

Importe del préstamo: 8.000.000 de pesetas.

Finalidad: Financiar obras del Polideportivo, 3.ª fase, incluidas en el Presupuesto de 1991.

Plazo de amortización: 10 años.

Anualidad de amortización: 800.000 pesetas.

Interés: Al 8 por 100 básico del Banco de España.